



FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
ARCHIVO GENERAL DEL DISTRITO  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

Fecha: 02 DIC. 2009  
Firma

**Alcaldía de Cartagena de Indias**  
**D. T. y C.**

DECRETO No. 0205  
(marzo 14 de marzo de 2002)

Por el cual se clasifica como Asentamientos Subnormales a varias zonas urbanas del Distrito de Cartagena de Indias

**EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No 120 del 2001 de la CREG

**CONSIDERANDO :**

Que de conformidad con la Constitución Política corresponde al municipio ordenar el desarrollo de su territorio, reglamentar los usos del suelo, controlar las actividades relacionadas con la construcción y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Que el artículo 1o de Resolución No 120 de Septiembre 17 del 2001 de la CREG contempla la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica a los usuarios residentes en asentamientos humanos que han sido clasificados como tales por la autoridad competente.

Que la Ley 388 de 1997 establece que los municipios en ejercicio de su autonomía deberán propender por el uso racional del suelo, la función social de la propiedad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Que la Ley 136 de 1994 establece que corresponde a los municipios planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio y adelantar las acciones encaminadas a promover el mejoramiento económico de los habitantes del municipio.

**DECRETA :**

**ARTICULO PRIMERO:** Clasifíquese como Asentamientos Subnormales para los efectos de la Resolución 120 de septiembre 17 de 2001, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, a las siguientes zonas urbanas del Distrito de Cartagena de Indias:

<b>SECTOR</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Callejón Albornoz y Calle Pirata	Bajos de San Isidro
Nuevo Cooperativo, alrededor la Subestación	Bayunca
El Pueblito	Boston
Canta Rana	Ceballos
La Línea	Ceballos
Los Deseos	Ceballos
Los Sapitos	Ceballos
Nueva Generación, Nueva Venecia, Victor Blanco, El Poblado	El Pozón
Habitad 89 calle 50, 51 y 53	La María
Mirador de la Virgen Calles 44, 45, 48 y 49	La María
Séptimo Cielo	La María
Las Flores, Mochila y Santa é	Loma Fresca
18 de Enero	Nelson Mandela
La Pajarera	Nueve de abril

*Cartagena*



**Alcaldía de Cartagena de Indias  
D.T. y C.**

DECRETO No. 0205  
(marzo 14 de marzo de 2002)

COPIA AUTÉNTICA  
del Copia de su Oficina  
Archivo General del Distrito  
Alcaldía Mayor de Cartagena  
Fecha: 02 DIC. 2009  
*[Firma]*  
Firma

Por el cual se clasifica como Barrios Subnormales a varias zonas urbanas del Distrito de Cartagena de Indias

-2-

SECTOR	UBICACIÓN
Calle Colombia	Olaya Herrera
La Magdalena	Olaya Herrera
Playas Blancas, Calle Principal	Olaya Herrera
Playas Blancas, Calle San Martín	Olaya Herrera
Rafael Nuñez, Calle La Villa, San Bernardo del Viento, Callejón 19 de abril, Calle del Tabú, Calle Aciclo, alrededor Caño del Tabú, Calle de la Virgen, Calle del tancón, Calle Simón Bolívar, Calle de la Paz	Olaya Herrera
11 de noviembre, Calle Nueva, Callejón de la Bomba del Tigre, Carrera 55 A	Olaya Herrera
La Puntilla, calle principal y calle San Martín	Olaya Herrera
Benkos Bioho, el Porvenir y La Cangrejera	Palestina
La Castellana	Pasacaballos
Carrera 56, 57, 58, 59, 59 A, 59 B, 60, 60 A y 60 B	Pontezuela
La Loma, calle Kennydy y Progreso	Ricaute
5 de Noviembre	San Francisco
Cristo Rey	San José de los Campanos
El Manantial	San José de los Campanos

**ARTICULO SEGUNDO :** Clasifíquese los anteriores Asentamientos Subnormales en el estrato No 1.

**ARTICULO TERCERO :** Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002)

*[Firma]*  
**CARLOS DIAZ REDONDO**  
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias